

ACTA DE EMPALME

1. DATOS GENERALES:

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: Raúl Alberto Quijano Melo
- b. Cargo: Jefe
- c. Dependencia: Oficina de Planeación de Gestión Institucional
- d. Ciudad y fecha de suscripción: Pasto, diciembre 17 de 2019
- e. Lugar: CAM Anganoy – Los Rosales II
- f. Lista de nivel directivo de la dependencia: Carlos Alberto Ayala Peña – Asesor Banco de Programas y Proyectos
- g. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: Sebastián Granja
- h. Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno: Armando Cabrera Taquez

2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN DE EMPALME

En esta acta se hace constar que la Oficina de Planeación de Gestión Institucional realizó el proceso de empalme con Sebastián Granja, identificado (a) con C. C. No. 1.085.316.703 de Pasto, designado (a) por el gobernante electo para este proceso. En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos:

a. Aspectos estratégicos:

- **Aspectos transversales prioritarios para ser atendidos a partir del 1 de enero de 2020**
- Atender las necesidades de revisión y viabilización de proyectos, presentadas por las diferentes dependencias de la administración municipal.
- Publicar máximo el 31 de enero del 2020, el informe de gestión de la vigencia anterior,
- Elaborar y publicar máximo el 31 de enero del 2020, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020.



SC-CERPOFIN



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: + (57) 27233765, + (57) 2 729 1919, + (57) 2 729 2000, - Fax: + (57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: planeaciongi@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-



- Hasta el 15 de enero de 2020 se debe realizar la observación del seguimiento y ejecución de los proyectos financiados con los recursos del Sistema General de Regalías.
- Todos los proyectos que estén en el decreto de liquidación deben estar viabilizados en SUIFP Territorio.
- Realizar cierre de los proyectos de la vigencia anterior en la plataforma SPI.
- Solicitar al DNP el cambio del administrador local, adjuntado el acta de posesión y acuerdo de confidencialidad (MGA, SUIFP Territorio, SUIFP SGR, GESPROY, SPI).
- Diligenciar el modulo financiero del FURAG hasta el 30 de enero.
-

- **Recomendaciones estratégicas y operacionales para los nuevos mandatarios**

- ✓ Continuar con la formulación del plan estratégico organizacional del municipio como el instrumento articulador del PDM y el Plan de Ordenamiento Territorial e insumo fundamental para la implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión - MIPG
- ✓ Actualizar los Autodiagnósticos de las 17 políticas de MIPG
- ✓ Ajustar los planes de acción de las políticas de MIPG
- ✓ Articular las políticas con los sectores FUT
- ✓ Incluir en el diagnóstico del PDM, los resultados de la articulación de las políticas con los sectores FUT, que servirán como insumos para la estructuración de los planes de acción y los proyectos.
- ✓ Articular los proyectos presentados al final de la vigencia con los programas y metas de producto y de resultado del nuevo plan de desarrollo municipal.
- ✓ Continuar con la gestión adelantada ante la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID, con el fin propender por el desarrollo de un sistema integral que articule el Sistema de Información Integral – SII módulo de proyectos, con los sistemas de seguimiento al plan de desarrollo municipal, el Sistema Sysman de la Secretaría de Hacienda y SECOP I y SECOP II del Departamento Administrativo de Contratación del municipio, con el propósito de poder contar con información en tiempo real, sobre la ejecución física y financiera de los proyectos registrados en el Banco de Programas y Proyectos.



SC-CEP06/2005

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: + (57) 27233765, + (57) 2 7291919, + (57) 2 7292000, - Fax: + (57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: planeaciongi@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-

- ✓ Programar capacitaciones a los nuevos funcionarios sobre: estructuración, seguimiento de proyectos y funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos.
- ✓ Solicitar al DNP se asigne al nuevo Jefe de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional el rol de administrador local de la entidad territorial en las plataformas de MGA, SUIFP y SPI, con el fin de dar continuidad en la implementación de los sistemas nacionales establecidos por el Departamento Nacional de Planeación.
- ✓ Solicitarle al DNP que valide el rol de Secretaría Técnica del OCAD al Jefe de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional, dado que, en el manual de funciones del municipio de Pasto, se establece la responsabilidad del manejo del Banco de Programas y Proyectos en esta dependencia.

b. Aspectos técnicos misionales:

La Oficina de Planeación de Gestión Institucional preparó el informe de gestión del periodo 2016 – 2019, en el marco de los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, los cuales se concretan en dos capítulos: el primero, relacionado con la gestión del desarrollo territorial y de desempeño institucional, en donde se articuló el Programa de Gobierno "Pasto en Buenas Manos" 2015 con el Plan de Desarrollo "Pasto Educado Constructor de Paz" 2016 – 2019, respecto a la meta de resultado y las metas de producto que están bajo la responsabilidad de la OPGI; el segundo, relacionado con las políticas estratégicas y temas transversales asociados al estado de la inversión con recursos del Sistema General de Regalías, el estado de las políticas de gestión y desempeño institucional; el estado del Banco de Programas y Proyectos, al igual que el estado del tema transversal: *primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar*. Lo anterior se puede evidenciar en el informe de gestión de esta dependencia y los respectivos anexos que lo componen.

Por otra parte, se destaca la construcción participativa del Plan de Desarrollo Municipal y el Modelo de monitoreo, seguimiento y evaluación del mismo, lo que permitió el reconocimiento a nivel regional y nacional. De igual manera, el fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos soportado en el mejoramiento de la capacidad técnica de un número significativo de profesionales de las diferentes dependencias para la formulación, estructuración y seguimiento de proyectos.



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: + (57) 27233765, + (57) 2 7291919, + (57) 2 7292000, - Fax: + (57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: planeaciongi@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-

También se destaca la implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión – MIPG, los procesos permanentes de rendición de cuentas, la implementación del Sistema de Gestión Calidad y la consolidación del Marco Fiscal de Mediano Plazo, principalmente (Ver Informe de Gestión de la OPGI con sus respectivos anexos).

c. Aspectos administrativos:

En el informe de gestión de la OPGI, se presenta la situación de los recursos humanos, físicos y financieros; los reglamentos, manuales de organización y de procedimientos y un informe detallado de la contratación realizada por parte de esta dependencia, para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas (Ver Informe de Gestión de la OPGI con sus respectivos anexos).

3. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME

El mandatario entrante hará conocer al titular de esta dependencia, el contenido del informe de gestión recibido de la administración saliente, quien deberá analizar, utilizar y mantener la información del mismo, con el fin de estudiar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

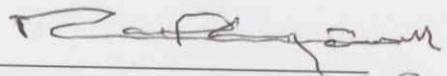
4. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normativa y los lineamientos de las autoridades nacionales.



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: + (57) 27233765, + (57) 2 7291919, + (57) 2 7292000, - Fax: + (57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: planeaciongi@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-

NOMBRE: Raúl Alberto Quijano M.
Jefe Oficina de Planeación de Gestión
Institucional
Directivo saliente



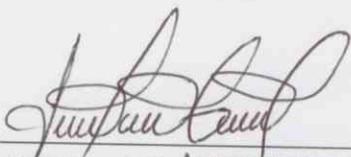
FIRMA y CC 12.964770 de Pasto

NOMBRE: Sebastián Granja
Delegado del Gobernante Electo



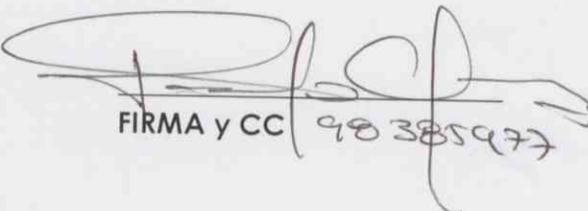
FIRMA y CC 1085316703

NOMBRE: Lina Guerrero
Delegado Oficina de Control Interno



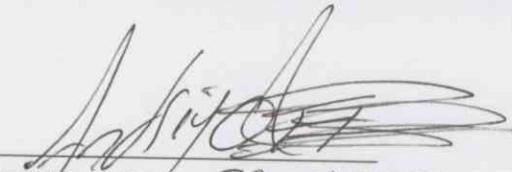
FIRMA y CC 1085911641

NOMBRE: Paulo Chaves
Delegado del Gobernante Electo



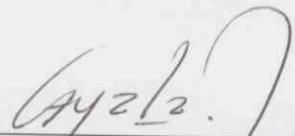
FIRMA y CC 98385977

NOMBRE: Andrés Enríquez
Delegado Gobernante Electo



FIRMA y CC 98400.333

NOMBRE: Carlos Alberto Ayala
Asesor Banco de Proyectos



FIRMA y CC 12.966.190 de Pasto



SCHERER 2005



FORMATO PARA EMITIR CONCEPTO O RECOMENDACIONES A LAS DEPENDENCIAS EN EL PROCESO DE EMPALME

Dependencia	Oficina de Planeación de Gestión Institucional
Inquietud o sugerencia	
Concepto sobre el informe de gestión	Después de revisar el informe de Gestión de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional, los anexos y posterior aclaración de inquietudes que surgieron en el proceso, manifiesto que recibo a conformidad la información entregada.
Recomendación (es)	Se anexa un oficio con recomendaciones para tener en cuenta en el momento de entregar el cargo al titular designado por el Alcalde electo.

Nombre del delegado del empalme de la administración entrante: Sebastián Granja

Firma: _____

CC 1085316703.



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: + (57) 27233765, + (57) 2 7291919, + (57) 2 7292000, - Fax: + (57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: planeaciongi@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-